



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica el nombramiento de personal laboral fijo y la adjudicación de destinos del concurso oposición interno para la provisión de plazas transformadas de Titulado Grado Medio. Soporte, Construcción y Evolución de Aplicaciones, Servicios y Sistemas, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 y 8.5 de la Convocatoria del concurso oposición interno para la provisión de plazas transformadas de Titulado Grado medio. Soporte, Construcción y Evolución de Aplicaciones, Servicios y Sistemas, mediante contratación laboral de carácter fijo, convocado por Resolución del 26 de noviembre de 2021, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

1. Nombrar personal laboral fijo de la Universidad de León y adjudicar las plazas transformadas, a los aspirantes aprobados en dicha prueba selectiva, y que se relacionan a continuación de acuerdo con la relación de aprobados y la propuesta de adjudicación publicadas por Resolución de 5 de julio de 2022:

**CATEGORÍA: TITULADO GRADO MEDIO. SOPORTE, CONSTRUCCIÓN
Y EVOLUCIÓN DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS**

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO	
			CÓD. PUESTO	UNIDAD
1	GARCÍA DÍEZ, ÓSCAR LUIS	**8041***	PL000964	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
2	VOCES ALONSO, JESÚS ALBERTO	**7633***	PL000632	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

2. El presente nombramiento surtirá efectos desde la fecha de la formalización del contrato correspondiente, que tendrá lugar el próximo día 16 de agosto de 2022.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 26 de julio de 2022.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN